Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. Fax. 0644-20 666

RESOLUCIÓN Nº 278/10 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010 "PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" Y SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO.----------

03 de marzo de 2010

VISTO: EL informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Minga Guazú, y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones en su informe ha señalado la necesidad de declarar desierta el llamado para Contratación Directa Nº 07/10 atendiendo que en el llamado de referencia se han presentado solamente un oferentes, no siendo suficiente a los efectos de dar apertura a los sobres de los ofertantes en esta primera oportunidad, teniendo en cuenta que el articulo el Art. 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas exige la oferta de por lo menos de tres empresas.----------

QUE, en base a las señaladas precedentemente, y el articulo 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publica, corresponde sea declarada desierta el llamado, y autorizar a la **UOC a que convoque un nuevo llamado para la Provisión de Materiales de Construcción.----------**

Por tanto,
EL INTENDENTE DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC en la cual expresa que presento su oferta solo un oferente.----------

Art.2º **DECLARAR** desierto el llamado a licitación por Contratación Directa Nº **07/10 "Provisión de Materiales de Construcción".----------**

Art.3º **AUTORIZAR** a la UOC a proceder a un segundo llamado de la contratación Directa **Nº 07/10 "Provisión de para materiales para construcción".----------**

Art.4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

JOSEFINA BENITEZ
Secretaria General

ALCIDES ROMERO ROA
Intendente Municipal